



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 811 de 2022

Repartido Nº 555

Noviembre de 2022

DÍA NACIONAL DEL CAMPO NATURAL URUGUAYO

Se declara el 11 de noviembre de cada año

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes

XLIXa Legislatura



1

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	11:30
Fecha	20/10/2022
Carneta N°	811/2022
	NB
	S.

C/2887/2022

N° 394

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único.- Declárase el 11 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Campo Natural Uruguayo".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de octubre de 2022.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

OPE PASQUET
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN DE
GANADERÍA, AGRICULTURA Y
PESCA DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha aprobado por unanimidad el proyecto de ley por el que se declara el 11 de noviembre de cada año "Día Nacional del Campo Natural Uruguayo", acto que pretende dar cumplimiento a la solicitud realizada el 16 de junio de 2022 en esta casa, por la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural.

Valorizar el significado de la preservación y restauración del campo natural constituye revalorizar el sentido de la vida misma, resaltar el sentido de la adaptación y la evolución en su máxima expresión, el respeto por la biodiversidad, por la resiliencia.

Distintas teorías tratan de explicar nuestro salto evolutivo como especie en la cadena alimentaria, en donde pasamos de ser cazados a cazadores especializados, capaces de organizarnos y producir más alimentos de los que necesitamos individualmente.

Tal vez el descubrimiento del fuego haya contribuido a la involución del aparato digestivo en favor del sistema nervioso, ambos con el mismo origen embriológico, y este sea uno de los factores más relevantes de la evolución de la especie humana.

Pero sea cual sea la explicación pasamos en muy poco tiempo de la historia de la humanidad, de caminar muchos kilómetros para procurar el alimento, a establecernos como comunidades organizadas dedicadas al laboreo de la tierra y al cambio en el uso del suelo, lo que constituyó el primer paso para la modificación de los ecosistemas naturales.

Por lo tanto cada acto de elección o decisión del hombre, ha provocado modificaciones en el medio ambiente y nos es imposible eludir nuestra responsabilidad en la pérdida continua del campo natural y por lo tanto en el futuro de las próximas generaciones.

El 26 de julio del año 1832, Charles Darwin en el Beagle echaba anclas en Montevideo, en ese momento quedó impresionado con los paisajes de nuestras tierras y relata: "En la Banda Oriental existen pocos árboles; podría decirse que no hay ninguno, lo cual allí es un hecho muy notable. Esta pobreza en árboles hace que Darwin especule acerca de las posibles causas que han dado lugar a semejante situación, recordando que Australia, sin ser muy húmeda posee árboles gigantescos, y la Tierra del fuego, bastante fría, está cubierta de bosques".

El bioma pampa deslumbraba a Darwin por su singularidad, un ecosistema diferente al visto hasta el momento en su viaje, no era más que otra prueba de la evolución de las especies para su supervivencia.

El campo natural infelizmente es de los activos naturales que se pierde día a día en el mundo. Uruguay es el país que proporcionalmente más campo natural posee pero también quien proporcionalmente más pierde año a año.

En los últimos 20 años perdimos más del 20 por ciento del campo natural uruguayo y eso es motivo de preocupación.

La forestación, la agricultura y el sobrepastoreo por la ganadería, constituyen fuertes amenazas, con distinto grado de afectación entre ellas y por lo tanto muy distintas posibilidades de restauración.

Saludamos con esta iniciativa a quienes desde el anonimato contribuyen a la conservación del campo natural uruguayo y a las instituciones que trabajan en el desarrollo del conocimiento y la difusión de la información que demuestran que conservar siempre es un buen negocio para todos, por lo tanto aconsejamos a los legisladores su aprobación.

Por lo expuesto, esta Asesora recomienda la aprobación del proyecto de ley citado.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2022

RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
MIEMBRO INFORMANTE
UBALDO AITA
RUBÉN BACIGALUPE
PAULO BECK
VIRGINIA FROS ÁLVAREZ
NELSON LARZÁBAL NEVES
JUAN MORENO

≠

